

Impacto de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en las Entidades reguladas por la Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria

*Ab. Pablo Solines Moreno, Mgs.
Ab. Diego Beltrán Bastidas, LL.M.*



SOLINES & ASOCIADOS ABOGADOS
www.solines.ec

dbeltran@solines.ec
Twitter: @DiegoDBB
LinkedIn: Diego Beltran Bastidas





Temas a tratarse:

1

Conceptos clave de la protección de datos



2

Aspectos relevantes de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales en Ecuador



3

Pasos a seguir para el cumplimiento de la LOPDP por las empresas





1.

Conceptos clave de la protección de datos





QUÉ SE PROTEGE?

DATO PERSONAL

“Cualquier información de personas físicas identificadas o identificables”



No sólo datos íntimos

Dirección del domicilio, número de celular, placa de vehículo, imagen, correo electrónico, historia clínica, filiación política, perfiles de consumo, y muchas otras.



Correo electrónico? Depende

info@solines.ec **NO**
dbeltran@solines.ec **SI**





Tratamiento de Datos Personales

“Cualquier **operación** realizada sobre **datos personales**, ya sea por procedimientos **automatizados o no**, como la recogida, grabación, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, destrucción, interconexiones, transferencias, **entre otros**”





SUJETOS OBLIGADOS

**Responsable
del
tratamiento**

Quien decide sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento.

**Encargado del
Tratamiento**

Quien trata datos personales por cuenta del responsable.





PRINCIPIOS:

1

Proporcionalidad

2

Finalidad

3

Información en recogida de datos

4

Consentimiento

5

Seguridad

6

Confidencialidad

7

Minimización



1. Conceptos clave de la protección de datos

BASES LEGITIMADORAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS

- ✓ Consentimiento
- ✓ Obligación legal / orden de autoridad judicial
- ✓ Cumplir obligación contractual
- ✓ Interés público en ejercicio de potestad pública
- ✓ Satisfacer intereses vitales del titular
- ✓ Satisfacer intereses legítimos del Responsable
- ✓ Bases de Datos de fuentes accesibles al público



DATOS CREDITICIOS

Art. 4.- Datos personales crediticios: Datos que integran el comportamiento económico de personas naturales, para analizar su capacidad financiera.

Art. 28.- Datos crediticios.- Salvo prueba en contrario será **legítimo y lícito** el tratamiento de datos destinados a informar sobre la solvencia patrimonial o crediticia, [...], **en aquellos casos en que los mismos sean obtenidos de fuentes de acceso público o procedentes de informaciones facilitadas por el acreedor.** Tales datos pueden ser utilizados solamente para esa finalidad de análisis y no serán comunicados o difundidos, ni podrán tener cualquier finalidad secundaria.



INFORMACIÓN EN LA RECOGIDA DE DATOS



Persona consciente sobre el uso que se darán a sus datos (previo al consentimiento)



Persona pueda ejercitar sus derechos



Puede ser oral, telefónico, a través de cuestionario, papel, página web.



Fácil de entender y legible (documentos).



CONSENTIMIENTO

- **Previo e Inequívoco:** Manifestación clara - acción afirmativa
- **Explícito:** Ciertos casos:
 1. Datos sensibles: salud, ideología, religión, origen racial, etc.
 2. Se adopten decisiones automatizadas y elaboración de perfiles
 3. Transferencias internacionales
- **Responsable:** Obligación de obtener y demostrar
- **Revocación**





1. Conceptos clave de la protección de datos

SEGURIDAD DE LOS DATOS

- Protección contra tratamiento no autorizado tanto de la propia empresa como por parte de terceros.
- Adoptar medidas de seguridad: técnicas y organizativas
 - Evaluación de Riesgos (confidencialidad, disponibilidad e integridad)
 - Medidas de protección y seguridad en función de riesgos (niveles de protección).
- Responsable y Encargado





DERECHOS ARCO

A	CCESO	A white icon of an arrow pointing to the right, enclosed in a white square border.
R	ECTIFICACIÓN	A white icon of a wrench, enclosed in a white square border.
C	ANCELACIÓN	A white icon of a large 'X' mark, enclosed in a white square border.
O	POSICIÓN	A white icon of a hand with the thumb pointing down, enclosed in a white square border.

OTROS DERECHOS ADICIONALES



AUTORIDAD DE CONTROL:

Superintendencia de Protección de Datos



Vigilancia y control.



Atender peticiones y reclamaciones.



Ejercer la potestad sancionadora.





2.

Aspectos relevantes de la Ley Orgánica de Protección de Datos en Ecuador



PROTEGER? CONTRA QUÉ?

Doble dimensión:



- Tratamiento ilegítimo.
(**interno**)



- Amenazas y vulnerabilidades.
(**externo**)



2. Aspectos relevantes de la LOPDP

Vigencia: 26 de mayo de 2021

Responsabilidades
inmediatamente aplicables:

- Responsabilidad civil
- Responsabilidad penal
- Responsabilidad constitucional
- Responsabilidad administrativa: desde el 26 de mayo de 2023





ECOSISTEMA NORMATIVO

Ley Orgánica de Telecomunicaciones



Ley de Comercio Electrónico



Código Orgánico Integral Penal



Ley de Violencia Digital





GOBERNANZA Y ESTRATÉGIA

Principio de RESPONSABILIDAD PROACTIVA

Es necesario una actitud consciente, diligente y proactiva de las empresas frente a todos los tratamientos de datos personales que lleven a cabo





PROTECCIÓN DE DATOS POR DISEÑO Y POR DEFECTO

Importancia de incorporar los principios de protección de datos dentro de procesos de: diseño, operación y gestión de los sistemas de la organización para alcanzar un marco de protección integral





PROTECCIÓN DE DATOS DESDE EL DISEÑO Y POR DEFECTO

Implica utilizar un enfoque orientado a la gestión del riesgo y de responsabilidad proactiva





EVALUACIÓN DE IMPACTO

Análisis de los riesgos de un sistema, producto o servicio. **Busca mitigar o minimizar riesgos.**

Debe realizarlo el responsable cuando se ha identificado alto riesgo para los derechos y libertades del titular.

Debe ser previo al inicio de tratamiento.





MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS Y DE SEGURIDAD

En función del tipo de responsable, los datos que maneja, sistemas de información, los tratamientos que realiza.

No existe una definición explícita de medidas. Éstas de deben adecuar a la realidad del momento.

ES UNA OBLIGACIÓN DE
GESTIÓN, NO DE RESULTADO



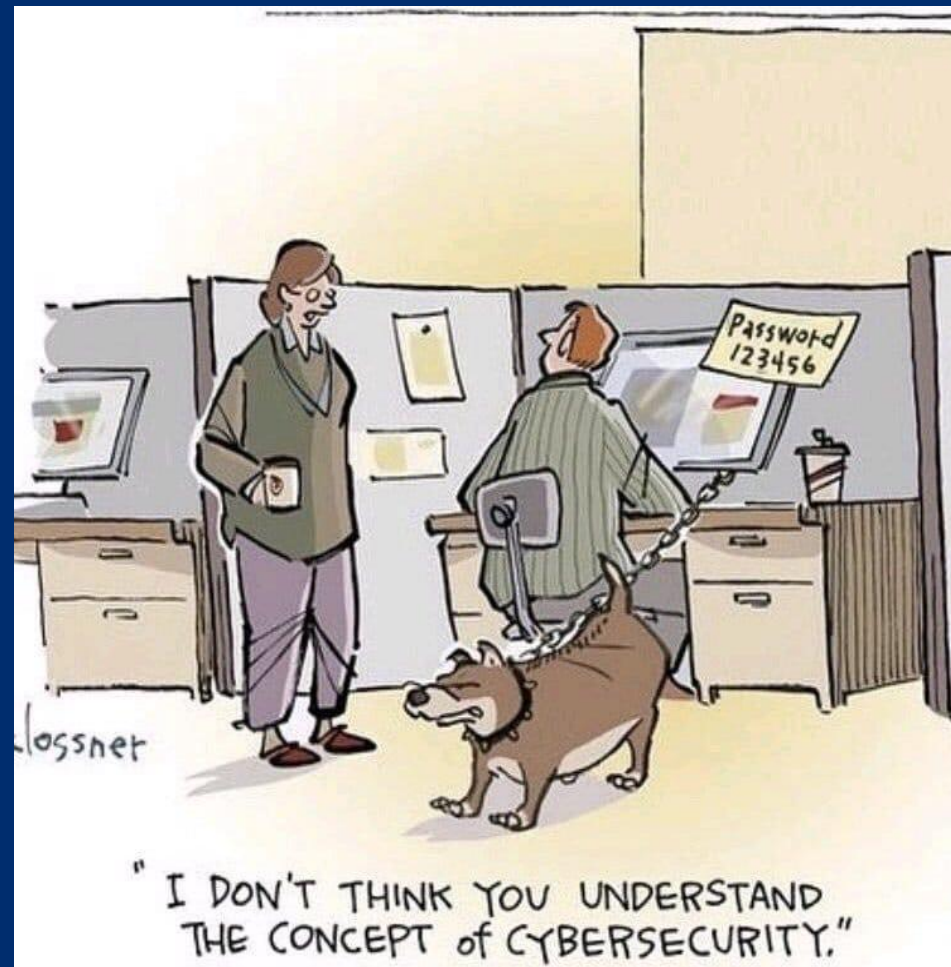
MEDIDAS TÉCNICAS

Están orientadas a adecuar los **sistemas** utilizados para el giro del negocio a fin de que sean **seguros** en función del **riesgo**.



MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Afectan a la **estructura empresarial**, y a la toma de decisiones para garantizar la reducción del **riesgo** demostrando la efectividad de la gestión de datos desde lo documental, **humano**, etc. (residual)





2. Aspectos relevantes de la LOPDP

OBLIGACIONES DE RESPONSABLES

Notificación de violaciones de seguridad de datos

- A la autoridad
- Al titular

Omisión: Falta grave



2. Aspectos relevantes de la LOPDP

OBLIGACIONES DE RESPONSABLES



Contar con **Delegado de Protección de Datos DPO**



Tratamiento a gran escala



Puede ser funcionario interno o externo





OBLIGACIONES DEL RESPONSABLE



Deber de información



Recabar consentimiento



Tratamiento de datos en la forma consentida



Medidas de Seguridad



Atención y respuesta a ejercicio de derechos



Notificación de violaciones de seguridad de datos



Contar con Delegado de Protección de Datos (?)



TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

- A países con niveles adecuados de protección
- Mediante garantías adecuadas:
 - Normas corporativas vinculantes
 - Cláusulas estándar de protección de datos
 - Códigos de conducta
 - Mecanismos y sellos de certificación
- Casos excepcionales
- **Autorización de la Autoridad**

SA

CONTINGENTES A CONSIDERAR

RECLAMOS/ DENUNCIAS

- Directa al responsable
- Autoridad competente
- **Administrativa o judicial**

SANCIONES

- **Administrativas:** medidas correctivas y multas
- **Judiciales:** reparaciones, indemnizaciones y/o privación de libertad



REGIMEN SANCIONATORIO



MEDIDAS CORRECTIVAS

1 Infracciones leves

2 Infracciones graves

MULTAS

Infracciones
leves

Hasta el **0,7%***



Infracciones
graves

Hasta el **1%***





3.

Pasos a seguir para el cumplimiento de la LOPDP por las empresas





3. Pasos a seguir para cumplir con la LOPDP

1

Evaluación y diagnóstico de cumplimiento





3. Pasos a seguir para cumplir con la LOPDP

2

Capacitación específica al personal por áreas de trabajo y por cargos

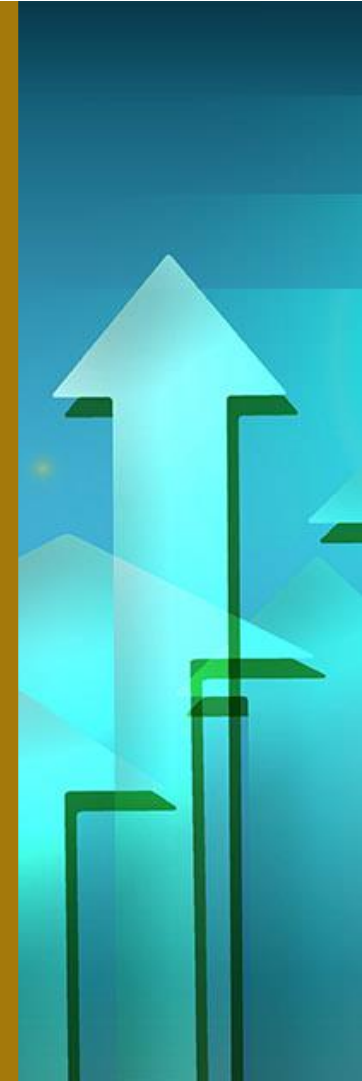




3. Pasos a seguir para cumplir con la LOPDP

3

Implementación de medidas, procesos, estructuración de documentos, herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de la Ley y demostrar su cumplimiento



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

RESPONSABLES:

Pablo Solines Moreno | psolines@solines.ec

Diego Beltrán Bastidas | dbeltran@solines.ec

Juan Carlos Solines Moreno |

jcsolines@solines.ec

ricardo.nayala@solines.ec



**SOLINES & ASOCIADOS
ABOGADOS**

www.solines.ec

Accede a
nuestros productos
comunicacionales



ASESORÍA LEGAL
EN LÍNEA



ACTUALIDAD
LEGAL



DE LEY TE SIRVE


 Solines-Asociados-Abogados

 @SolinesAbogados

 SOLINES & ASOCIADOS
Abogados

 Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela,
Edificio Metropolitan, Piso 15, Oficina 1510.

 info@solines.ec

 +593 2 450 3596 / +593 2 452 3800
+593 2 452 7834